

ACUSE DE RECIBO



29/05/2024 13:10:30 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:

020058824000082

Fecha de presentación:

29/05/2024

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado

Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud:

Información pública

Modalidad de entrega de la

información:

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Motivo por el que solicita

exención:

Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Por medio del presente solicito, un archivo en formato excel con los nombres, cargos y adscripciones de los funcionarios publicos de cualquiera de los 3 organos de gobierno, personas servidores de la nacion o aquellos que operen programas sociales y/o actividades institucionales similares.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	03/06/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho		
distinto:	03 días hábiles	03/06/2024
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	05/06/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:		
	05 días hábiles	05/06/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	12/06/2024



ACUSE DE RECIBO



29/05/2024 13:10:30 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:

20 días hábiles

26/06/2024

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/gues/inicio

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, e bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-083-IX-2024 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 30 de mayo del 2024

C. AZUCENA ARAUJO LUEVANO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058824000082 recibida el 29 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II,IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

Por medio del presente solicito, un archivo en formato excel con los nombres, cargos y adscripciones de los funcionarios publicos de cualquiera de los 3 organos de gobierno, personas servidores de la nacion o aquellos que operen programas sociales y/o actividades institucionales similares.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta DE PLAYAS invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

3 N MAY 202

RECCIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AVUNTAMIENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ROSARITO. EL SARITO. EL

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

DIRECTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL

NÚMERO DE OFICIO: SBSM/ADMON-0321/2024 ASUNTO: El que se indica. Playas de Rosarito, B.C., a 11 de junio del 2024.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afroamericanas"

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE.-

Reciba por medio de la presente un cordial saludo, a la vez que me permito dar respuesta a su oficio PL-NA-083-IX/2024, en el que solicita lo siguiente:

 Por medio del presente solicito, un archivo en formato excel con los nombres, cargos y adscripciones de los funcionarios públicos de cualquiera de los 3 órganos de gobierno, personas servidoras de la nación o aquellos que operen programas sociales y/o actividades institucionales similares.

Al respecto, le informo que, esta Secretaría si bien, cuenta con personal, no se encuentra facultada para brindar dicha información, con base a las facultades que establece el artículo 30 del reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Playas de Rosarito. Mas sin embargo, le señaló, que es la oficialía mayor, la dependencia facultada para otorgarla.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a su disposición para cualquier aclaración, duda o comentario.

ATENTAMENTE

" Seguimos Construyendo una Ciudad humana y generosa"

C. AZUCENA ARAUJO LUEVANO

DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL MUNIC

H. IX AYUNTAMIÈNTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL



C.c.p. Archivo 2024

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL